

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8228 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 482/2019 de 13 de agosto, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia del titular*

Mediante Decreto de presidencia núm. 422/2019, de 9 de julio, se nombró la señora Maite Salord, vicepresidenta del Consejo Insular de Menorca, a la que corresponde, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente por vacaciones desde el día 19 de agosto hasta el día 1 de septiembre, ambos incluidos;

Como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

Resuelvo:

Primero. Designar la vicepresidenta, señora Maite Salord, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 19 de agosto hasta el día 1 de septiembre, ambos incluidos .

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados y que se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 14 de agosto de 2019

Por delegación de la presidenta,
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

